



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA

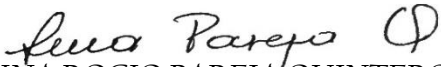
ESTADO NRO. 59 DE 2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2021-00090	UNIÓN MARITAL HECHO	LUIS AICARDO MIRA RÍOS	LUCÍA DEL SOCORRO BETANCUR CORREA	13/10/2021	RECHAZA DEMANDA
2021-00073	EXONERACIÓN ALIMENTOS	LEÓN DARÍO VANEGAS GARCÉS	VERÓRICA VANEGAS CORREAL	13/10/2021	SENTENCIA
COMISIÓN 06 – 007-2021-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	SANDRA DE LA TRINIDAD AGUDELO GUZMÁN	GILBERTO ANTONIO CORREA PIMIENTA	13/10/2021	AUXILIAR COMISIÓN – DESIGNA SECUESTRE DRA. FANNY LOPERA PALACIO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021, SIENDO LAS 08:00 A.M

DESEFIJADO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021, SIENDO LAS 5:00 P.M.


LINA ROCIO PAREJA QUINTERO
SECRETARIA